

Anexo 12:

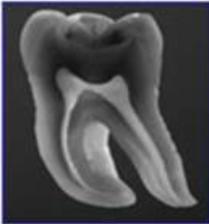
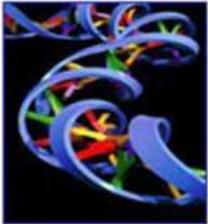
Métodos de identificación

Fuente: Guía de INTERPOL para la IVC

Anexo 12: Métodos de identificación

12.1 Métodos de identificación primarios

Es un hecho aceptado a escala internacional que los identificadores primarios son el método más fiable para confirmar la identidad de una persona. Estos identificadores son el análisis de las crestas papilares, la odontología forense y el análisis de ADN. Para representar estos métodos de identificación, se suelen utilizar los símbolos que se muestran a continuación.

Identificadores primarios		
Análisis de las crestas papilares	Odontología forense	Análisis de ADN
		

12.1.1 Análisis de las crestas papilares

Existen tres motivos por los que el análisis de las crestas papilares es un método fiable de identificación:

1. Las crestas papilares que se encuentran en la superficie palmar (palma y dedos de las manos) y plantar (planta y dedos de los pies) del cuerpo humano son una estructura única. Estos relieves epidérmicos son distintos para cada persona, y es precisamente esa singularidad la que permite utilizarlos para determinar o excluir la identidad de la persona de que se trate de manera concluyente.
2. Desde que nace, una persona tiene las mismas crestas papilares en las superficies palmar y plantar, a menos que sufran daños permanentes o se encuentren en avanzado estado de descomposición. De hecho, se forman en el útero materno y se mantienen inmutables incluso después del fallecimiento de la persona. Si los daños que sufren son de carácter leve, se regeneran siempre reproduciendo el patrón original, pero si son de mayor gravedad pueden quedarles cicatrices permanentes. Con todo, este tipo de cambios pueden ayudar a determinar o excluir una identidad.
3. Los dibujos formados por las crestas papilares de los dedos de la mano (las huellas dactilares) pueden clasificarse y se pueden efectuar búsquedas sobre ellos. El hecho de poder clasificarlos permite categorizarlos y registrarlos de manera sistemática en una base de datos o un repositorio. A continuación, las impresiones de tales dibujos pueden ser objeto de una búsqueda y recuperarse fácilmente con fines de comparación e identificación.

12.1.2 Odontología forense

Debido a su carácter único, las estructuras y rasgos de los dientes y las mandíbulas humanos son idóneos para la identificación de víctimas supervivientes o fallecidas. Los datos dentales pueden recopilarse y registrarse en el momento del examen PM, y compararse con datos AM aportados por médicos generalistas o dentistas que trataron a la víctima a lo largo de su vida. Los dientes están bien protegidos en la cavidad bucal y son capaces de soportar muchas influencias externas antes, durante y después de la muerte. Están hechos con las sustancias más duras y resistentes del cuerpo, de modo que mientras los tejidos blandos del organismo se deterioran, los rasgos dentales, tan valiosos para la identificación de víctimas, conservan su integridad. Esta afirmación se aplica particularmente a los tratamientos dentales, como las obturaciones y coronas terapéuticas o cosméticas, las

desvitalizaciones, los implantes y las prótesis dentales fijas y removibles, ya que son tratamientos hechos a medida, únicos para cada persona. Del mismo modo, aun cuando no se presenten tratamientos odontológicos, es posible comparar otros rasgos anatómicos que también proporcionan información útil con miras a la identificación.

Tras la comparación de datos dentales PM y AM, los odontólogos del equipo de IVC pueden llegar a las siguientes conclusiones:

- identificación inequívoca (certeza absoluta de que los datos PM y AM pertenecen a la misma persona);
- identificación probable (correspondencias entre algunos datos concretos PM y AM, pero unos u otros, o ambos a la vez, son insuficientes);
- identificación posible (nada permite descartar la identificación, pero los datos PM o AM, o ambos a la vez, son insuficientes);
- identificación descartada (los datos PM y AM pertenecen a personas distintas);
- pruebas insuficientes (no se puede hacer una comparación de datos PM ni AM).

Además de comparar datos PM y AM para establecer la identificación, los odontólogos pueden también sacar conclusiones sobre determinados aspectos de la existencia o el estilo de vida de una persona mediante el examen de su dentadura. Esa información puede ser de utilidad cuando se consultan bases de datos AM con miras a encontrar coincidencias. Por ejemplo, si se cree que la víctima es un joven adulto, será posible limitar los criterios de búsqueda a determinados aspectos de la base de datos AM. Los dientes humanos pasan por distintas etapas de desarrollo desde el útero hasta la vida adulta, y esas etapas de su evolución y el momento de la dentición pueden ser útiles para calcular la edad de la persona en el momento de su muerte. Los dientes y los maxilares pueden presentar características congénitas y adquiridas que sirven para determinar el origen racial de la persona, su dieta y hábitos alimentarios y sus prácticas de higiene bucal. En función del tipo de tratamiento odontológico que se encuentre, tal vez sea posible determinar el país o la región de origen probable de una determinada víctima. Esa información puede servir para acotar o restringir la base de datos que se va a consultar en busca de posibles datos AM relacionados con un determinado cadáver.

12.1.3 Análisis de ADN

El ADN es un material de probada eficacia para las identificaciones, ya que una porción considerable de la información genética contenida en una célula es exclusiva de cada persona y, por consiguiente, difiere de unas personas a otras (salvo en el caso de gemelos univitelinos).

Es posible realizar pruebas de ADN aun cuando solo se dispone de restos humanos fragmentarios o en avanzado estado de descomposición. La comparación de perfiles de ADN es el mejor método para identificar restos humanos.

Es posible automatizar el análisis de ADN, lo que garantiza la realización de una gran cantidad de pruebas de la máxima calidad con la mayor rapidez.

La comparación de perfiles de ADN puede realizarse a partir de perfiles de familiares biológicos o muestras extraídas de la propia víctima o de sus efectos personales, y es el único método de identificación primario que no depende de la comparación directa (por ejemplo, de huellas dactilares o datos dentales).

Para analizar el ADN es necesario tomar una muestra del cadáver o los restos humanos, así como de los materiales o fuentes de referencia conocidos con los que se va a realizar el cotejo. Las muestras deben enviarse a un laboratorio acreditado y analizarse con arreglo a la normativa internacional, y los perfiles han de compararse con las muestras de referencia conocidas (admitiendo que estas pueden no ser idénticas si han sido tomadas de un familiar biológico).

12.2 Métodos de identificación secundarios

Se considera que los rasgos de identificación secundarios son un método de segundo orden en términos de calidad, si bien esta definición es provisional. Mientras que los identificadores primarios pueden permitir, cada uno por sí solo o de manera combinada, la identificación de un cadáver de un modo rápido y fiable, los identificadores secundarios suelen utilizarse cuando con los primarios no se ha podido esclarecer de forma segura su identidad. El uso combinado de todos los identificadores secundarios puede proporcionar información suficiente para lograr la identificación en casos concretos, y, cuando el acceso a los identificadores primarios resulta limitado o inexistente, los identificadores secundarios pueden ser el único medio para identificar a la persona fallecida. Por lo tanto, en el momento de recopilar datos AM es fundamental tomar en consideración la información que pueden aportar los identificadores secundarios.

Métodos de identificación secundarios	
Datos personales/datos médicos	Pruebas/prendas de vestir
	

12.2.1 Datos médicos

Los datos médicos que deben recopilarse pueden clasificarse de distintas maneras: características externas o internas, rasgos congénitos o adquiridos, y alteraciones normales o patológicas. Por lo general, los profesionales médicos son los que se encargan de recopilar esta información, aunque también puede ser recomendable incorporar a un antropólogo forense al equipo encargado de recopilar los datos médicos AM.

Una descripción personal comprende datos básicos (edad, sexo, altura, etnia) y rasgos distintivos específicos. Los datos médicos, como las cicatrices, los signos de alguna enfermedad o las extracciones quirúrgicas de órganos, pueden proporcionar información crucial sobre el historial médico de la víctima. En este contexto, deben tomarse en consideración los tipos de cirugía más habituales que presentan escasas características individuales (por ejemplo, la apendicectomía). Los números de serie únicos presentes en los marcapasos y otros dispositivos protésicos son elementos de identificación fiables. Los tatuajes, los lunares y los rasgos desfigurados pueden servir también como indicadores de identidad.

12.2.2 Rasgos patológicos

Se utiliza una representación esquemática del cuerpo, en la que las personas que aportan la información AM —normalmente, los parientes cercanos— deben anotar los rasgos congénitos externos que difieren significativamente de aquellos que son comunes en la población general. Existen numerosos rasgos de este tipo, pero debemos mencionar aquí algunos de los más habituales. Se puede anotar el tamaño de la cabeza y las peculiaridades de los ojos. Rara vez el color de los ojos es de utilidad tras el fallecimiento de una persona, pero la forma de la pupila sí puede ser un dato relevante, así como el tamaño y la forma de la nariz. En la zona del tórax, las malformaciones congénitas del esqueleto pueden ser apreciables a la vista. Algunas de las variaciones más comunes que presentan

las extremidades son unas rodillas arqueadas pronunciadas, la polidactilia o la ausencia de dedos en manos y pies, y la sindactilia, una deformidad muy habitual que consiste en la fusión entre dedos contiguos de la mano y, sobre todo, del pie.

Los rasgos adquiridos externos pueden ser fruto de una enfermedad o consecuencia de una cirugía estética o de cambios destinados a mejorar la apariencia. En el caso de los rasgos adquiridos por enfermedades, estos suelen ser a menudo secuelas de traumatismos en forma de cicatrices y deformidades óseas, aunque los familiares o el médico de cabecera también pueden haber observado la presencia de tumores cutáneos de un cierto tamaño. Las hernias ventrales o inguinales son otro rasgo común. Por su parte, los rasgos adquiridos por razones estéticas están representados por dos tipos de cambios principales: las perforaciones en el cuerpo (*piercing*) y los tatuajes. Hoy en día es tan común que las mujeres lleven los lóbulos de las orejas perforadas que esta característica es de poca utilidad, a menos que tengan múltiples perforaciones y los pendientes puedan dar alguna pista. Las perforaciones en los lóbulos de las orejas son relativamente comunes en los hombres, pero aun así son de utilidad. Puede haber perforaciones en casi todas las partes del cuerpo y, dado que suelen ser fotografiadas a menudo —cabe la posibilidad de que sus dueños sean personas más extrovertidas—, es posible que existan documentos gráficos. Los tatuajes están también muy extendidos entre personas de ambos sexos y de todas las procedencias sociales. Cuando son lo suficientemente diferenciadores, pueden servir de ayuda para determinar la identidad, pero la costumbre de elegir diseños habituales o populares puede rebajar su utilidad. Para detectar las operaciones de cirugía estética puede ser necesario recurrir a la pericia de un profesional de este campo, aunque por lo general son intervenciones que dejan cicatrices que pueden estar ocultas en aberturas naturales o pliegues de la piel. Los implantes mamarios son el elemento más habitual, y se descubren al realizar una autopsia. Algunos de ellos llevan un número de serie, que, una vez descubierto, permite determinar la identidad de la persona con seguridad. Lo mismo sucede con las prótesis articulares.

Los rasgos internos característicos pueden ser de gran utilidad, pero para documentarlos puede ser necesario realizar una autopsia completa o una radiografía o tomografía computarizada de cuerpo entero. Se recomienda hacer ambas pruebas, ya que son complementarias. Con la tomografía computarizada se pueden detectar los cambios congénitos o adquiridos del esqueleto, mientras que la autopsia clásica suele ser necesaria para analizar las peculiaridades de los tejidos blandos, como los intestinos. En ambos casos, la información AM debe ser precisa; en cuanto a la radiología, la comparación entre las radiografías o tomografías computarizadas AM y PM será útil y necesaria. En este caso, el antropólogo forense puede ser de mucha utilidad. Dado que no se dispone de espacio suficiente para enumerar de manera exhaustiva las enfermedades o malformaciones congénitas pertinentes, se entiende que las más habituales y útiles para la identificación del cadáver son aquellas que han necesitado una intervención quirúrgica. Estas deben aparecer en el expediente médico durante las tareas AM, por ejemplo mediante menciones tales como apendicectomía, colecistectomía, histerectomía y fracturas que han precisado intervenciones como la introducción de prótesis, clavos y tornillos. Los implantes pueden ser de gran utilidad, e incluso constituir un elemento determinante, ya que los marcapasos suelen incluir un número de serie único que puede servir para identificar a la persona fallecida.

12.2.3 Datos antropológicos

En el equipo AM, el antropólogo forense podrá abordar cuestiones relativas a alteraciones corporales que se solaparán con la información recopilada por el médico, ampliándola. Su labor se centrará en los cambios en los tejidos duros, aunque los antropólogos forenses también tienen una dilatada experiencia en alteraciones de los tejidos blandos, sobre todo cuando se trata de un profesional que ha recibido formación en materia de anatomía. Además, tratará de identificar las zonas en las que se hayan producido fracturas previas, con independencia de que se haya colocado una prótesis ortopédica. Se encargará de estudiar las enfermedades y los traumatismos que hayan afectado al esqueleto con miras a detectar incidentes comprobables que puedan vincular los expedientes médicos

o los hechos recordados por los familiares con las pruebas recogidas *post mortem*. También le resultará útil consultar las radiografías AM de la persona desaparecida, porque podrá así realizar comparaciones de la estructura ósea interna o los espacios óseos (por ejemplo, los senos nasales), entre otros aspectos.

12.2.4 Efectos personales/pruebas/prendas de vestir

Esta categoría comprende todos los efectos encontrados en los cuerpos de las víctimas (por ejemplo, joyas, ropa y documentos de identidad).

Las joyas con inscripciones grabadas pueden proporcionar indicios importantes sobre la identidad de una víctima. No obstante, hay que tener en cuenta la posibilidad de que algunas de estas pistas no pertenezcan a la persona que las lleva encima (por ejemplo, es posible que una persona porte documentos de identidad de otra, o bien que lleve joyas o ropa que le han sido prestadas; es posible que en la fase de recogida, por error, se hayan introducido esos objetos en una bolsa aparte o que no les corresponde). Las joyas son más valiosas para la identificación si están firmemente unidas al cuerpo de la víctima (por ejemplo, *piercings* y alianzas “incrustadas”).

Con el fin de maximizar las ventajas de estos identificadores secundarios, los investigadores deben hacer lo posible por acceder a los elementos pertinentes y registrarlos con todo detalle. Aunque muchos de estos elementos pueden ser bastante comunes entre las personas, la identificación de varios de ellos puede constituir una prueba fehaciente en aquellos casos en los que se puedan utilizar para confirmar alguno de los otros identificadores secundarios antes mencionados.